



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, DE JULIO DEL 2020.-

**SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DANIEL ZELAYA
S...../.....D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al cuerpo legislativo que preside, a los efectos de presentar el proyecto de declaración de interés al 28 de Junio como “Día Internacional del Orgullo LGBTQ+”, a los fines de que continúe el trámite parlamentario correspondiente.-

El texto con su expresión de fundamentos acompaña la presente.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.



AUTOR: Concejal CPN Ibáñez Ivana Gabriela.

ASUNTO: “Declaración de Interés Comunitario y Social al 28 de Junio como “Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+”.-

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, Sres Concejales:

El pasado domingo 28 de Junio se celebró el día internacional del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual y Trans.

El orgullo como elemento central del colectivo representa una respuesta contra el estigma social, la discriminación y las violencias, buscando promover la autoafirmación, la dignidad, la igualdad de derechos, aumentar la visibilidad como grupo social y celebrar la diversidad sexual en todas sus dimensiones.

Desde este espacio debemos trabajar por la igualdad de derechos, sin prejuicios ni estereotipos. Es por ello, que quiero acompañar y visibilizar la lucha por los derechos del colectivo.-

Resulta imprescindible realizar este tipo de acciones, desde la perspectiva de género y la diversidad. El respeto es uno de los valores más importantes de los individuos; la sociedad moderna tiene, como característica principal, la diversidad, ya sea de pensamiento, ideología, formación, creencias, raza, cultura, oficio, orientaciones sexuales o identidades de género.

Es por todo lo expuesto, Sr. Presidente, Sres. Concejales, que solicito acompañen el presente proyecto de declaración de interés, con el fin de promover la autoafirmación, dignidad, igualdad de derechos y celebrar la diversidad sexual.-



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Sanciona con fuerza de

D E C L A R A C I O N

Artículo 1º: Declárese de Interés Comunitario y Social al 28 de Junio como “Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+”.-

Artículo 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copias de la presente, hágase conocer a las instituciones involucradas en la misma. Dése a publicidad.-

Artículo 3º.- De forma.-